

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SESIÓN N° 26/2016 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 26/2016 Ordinaria.**

En Mejillones Lunes 01 de Agosto 2016, siendo las 16:22 horas, se llevó a efecto la sesión N° 26/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Armando Aillapán Nahuelpán, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

---

Invitados I.M.M: Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales y Alcalde (S).  
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.  
Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra.  
Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Aprobar Actas N°s 22 -23 y 24.
- 2.- Entrega Informe de Contrataciones y Adjudicación del mes de Julio 2016.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Aprobar Actas N°s 22 -23 y 24.

**Concejal Valdovino, solicita que las Actas se aprueben en la próxima sesión del Concejo el día jueves 04/08. Concejales presentes están de acuerdo.**

**SEGUNDO PUNTO**

- Entrega Informe de Contrataciones y Adjudicación del mes de Julio 2016.
- 2.- **“Departamento de Administración y Educación Municipal D.A.E.M.”  
Sr. Edson Ledesma, entrega Informe a cada uno de los Concejales.**

Excusa a Don Félix Mundaca que se encuentra en Antofagasta, por tal motivo no pudo venir.

PERSONAL CONTRATADO MES DE JULIO 2016														
ESCUELA BÁSICA E-132 "MARIA ANGÉLICA ELIZONDO BRICEÑO"														
DESGLOSE REMUNERACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE EDUCACIÓN														
N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	BENEF.	BRP TITULO	BRP MENCIÓN	ASIGNACION ZONA	BONIF. PROPORCIONAL	FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS	OBSERVACION
1	DIEGO IGNACIO PEDRAZA ABRILOT	DOCENTE	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	511,880	0	64,062	21,354	204,752	24,240	25/07/2016	28/02/2017	40	24 Hrs. Subvención Normal y 16 SEP	En reemplazo por docente Gino Duarte quien renunció en el mes de junio



## INFORME DE ADQUISICIONES MES DE JULIO 2016

COMPRAS SOBRE \$1.000.000

N°	ID ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO	MODALIDAD DE COMPRA	FINANCIAMIENTO
1	3858-221-SE16	Proyecto de Capacitación y Monitoreo en aula para Educadoras de Párvulos y Docentes de la Comuna, "Enseñar a Pensar matemáticamente, enseñando a resolver Problemas".	Patricia del Carmen Ponce Carrasco E.I.R.L.	\$ 32,000,000	Trato Directo - Autoriza D.E N° 367/2016, Aprueba Contrato D.E. N° 539/2016.	FAEP 2015
2	3858-283-CM16	TARJETA VESTUARIO FUNCIONARIOS DAEM	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	\$ 1,806,265	Convenio Marco	DAEM
3	3858-284-SE16	Pruebas de Evaluación y Estilos App Psicoactiva (online), Apoyo Pedagógico PME. Escuela María Angélica Elizondo.	ASESORÍAS EDUCACIONALES BERNARDO JAVIER GONZÁLEZ B	\$ 1,097,600	Trato Directo - Aprueba Decreto E. N° 509/2016	SEP
4	3858-288-CM16	Suministros para impresoras Escuela Julia Herrera Varas, Enmarcado en acción Gestión de Recursos PME.	CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA	\$ 10,970,291	Convenio Marco	SEP
5	3858-290-CM16	Suministros para impresoras Escuela Julia Herrera Varas, Enmarcado en acción Gestión de Recursos PME.	DIMACOFI S A	\$ 1,330,843	Convenio Marco	SEP
6	3858-298-CM16	Material de Oficina Segundo Semestre Complejo Educacional Juan José Latorre.	COMERCIAL RED OFFICE NORTE LIMITADA	\$ 1,892,726	Convenio Marco	PADEM
7	3858-301-CM16	Material de Aseo Segundo Semestre Complejo Educacional Juan José Latorre.	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	\$ 1,087,317	Convenio Marco	PADEM
8	3858-302-SE16	Servicio Traslado de Personal Mes de Junio 2016	ARRIENDO DE MAQUINARIAS VEHICULOS Y MANTENCION DE EQUIPOS LTDA	\$ 5,000,000	Decreto N° 166, Autoriza contratación mediante trato directo. Contrato. Decreto N° 243, Aprueba Contrato.	FAEP 2015
9	3858-305-CM16	Materiales Taller Mecánica PIE Complejo, Curso Transición a la Vida Adulta.	SODIMAC S. A.	\$ 2,379,171	Convenio Marco	PIE
10	3858-307-CM16	MATERIALES ESCOLARES ALUMNOS PRO-RETENCION ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO.	COMERCIAL RED OFFICE NORTE LIMITADA	\$ 1,206,420	Convenio Marco	PRO - RETENCIÓN

### RESUMEN DE COMPRAS SEGÚN FINANCIAMIENTO, MONTO SUPERIOR A \$1.000.000, MES DE JULIO

SEP	\$	13,398,734
FAEP 2015	\$	37,000,000
PRO RETENCIÓN	\$	1,206,420
PIE	\$	2,379,171
DAEM	\$	1,806,265
PADEM	\$	2,980,043

OBS. : El resto de las adquisiciones corresponden a montos inferiores a \$1.000.000

**Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** los \$32 millones son el pago de una AT (Asistencia Técnica) donde se contrató a la una profesional de altísimo nivel del Ministerio de Educación, creadora del PAC que se implementó en más de mil establecimientos, por lo tanto es una adquisición bastante importante y costó conseguirla, lleva 2 talleres en los establecimientos y se nota el cambio. **Concejal Valdovino,** ¿cómo se mide ésta compra de servicio? **Sr. Edson Ledesma, DAEM.;** es un contrato que se hizo con ella y el pago sería en cuotas. **Concejal,** ¿no se licita? **Sr. Edson Ledesma, DAEM.;** podría haberse licitado, pero dadas las características y de acuerdo a las necesidades del DAEM se decide contratar. **Concejal,** ¿cuál es la figura para hacer el trato o compra directa? **Sr. Edson Ledesma, DAEM.;** no hay otra AT que reúna las condiciones y características que el DAEM precisa, es sólo ella y para hacer el contrato hubo que confeccionar una serie de fundamentaciones y pedir cartas de recomendación y al Ministerio, porque el servicio que ofrece ella es único en su especie, a pesar de que existen otras AT y que DAEM ya ha tenido experiencias con Educar Chile. **Concejal,** sobre el monto, ¿cuáles son los indicadores? **Sr. Edson Ledesma, DAEM.;** es un monto fijo y dentro de las conversaciones de negociación el monto bajo hartó, ella hizo entrega de un calendario de trabajo de reuniones mensuales y talleres con los profesores, viene 1 vez a la semana y trabaja en 1 colegio con los profesores en el aula, y los días miércoles hay un taller general con todos los docentes. **Concejal,** ¿de cuántas horas es el proyecto? **Sr. Edson Ledesma, DAEM.;** es relativo, depende de cada establecimiento, porque se trabaja por jornada. **Concejal,** ¿cuándo termina? **Sr. Edson Ledesma, DAEM.;** partió el mes pasado y termina en noviembre, agosto tiene 2 sesiones y noviembre también. **Concejal,** solicita que le haga llegar una copia del proyecto (todo lo anterior lo dice por la ley de transparencia).

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ese decreto estuvo detenido por varias semanas porque también llamaba la atención al igual que al Concejal, lamenta que Félix no esté porque le solicitó un informe escrito y ahí explica que los métodos que la profesional de la AT aplica son propios, que le pertenecen y es el que da los resultados que el DAEM busca, y la ley señala que sí se pueden hacer contrataciones directas siempre y cuando estén bien fundamentadas y debido a la fundamentación es que se autoriza la compra.

**Concejal Ferreira,** comparte lo dicho por el Concejal Valdovino, porque conforme a la ley Orgánica de Municipalidades, si existe un proyecto arriba de 500 UTM hay que llamar a licitación pública a través de Chile Compra, el Sr. Ledesma dice que consultó a Educación, pero cree que DAEM debió haber preguntado al Municipio primero, porque Educación es un organismo a parte y ya han pasado muchas cosas, ellos dicen algo y acá es otra cosa, y repite que esa licitación debió haber sido sí o sí concurso, porque para haber sido contratación directa tiene que haber habido una emergencia (conforme a la ley) y una asesoría de educación no es una emergencia, es por eso que solicita que le envíen la respuesta que dio el Ministerio de acuerdo a la fundamentación.

**Concejal Biaggini,** no sabe si estará equivocado o no, pero ¿el DAEM aunque pertenezca al Municipio es necesario que pase por el Concejo una Contratación directa?, personalmente cree que no. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** las contrataciones directas no se realizan sólo en casos de emergencias, sí requiere que se cumplan ciertos requisitos que la ley establece, dentro de los cuales está por decreto fundado y que ese decreto señale cuáles son las personas que se contratan con esa contratación directa, por Ej: si para la fiesta de octubre quisiera contratar a Chyanne, porque simplemente interesa que venga él, se puede hacer una contratación directa porque Chyanne es uno y único en el mundo y si de alguna manera se encuentra un fundamento, sí se podría realizar la contratación, así cueste \$1.000.000 de US., la contratación en cuestión no tiene que ver con el monto, ni con la actividad, sí el cómo se justifica esa compra de servicio.

**Concejal Ferreira,** pasa que han pasado cosas, recuerden la otra vez cuando se habló tanto de los fondos del PIE, y después llega fin de año y llegan otras observaciones diciendo que la cosa no es así, pasó con la Sra. Pinasco, a lo que va es que el Concejo tiene que aprobar el presupuesto completo y eso incluye al DAEM y los Plan y Programas Municipales, y el deber del Concejal es fiscalizar. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** aclara que los fondos son del FAEP 2015, no son fondos del PADEM, son platas que manda el Ministerio que se

tienen que invertir, y lo otro es que el criterio es exclusivamente técnico pedagógico, se han contratado otras AT importantes a nivel nacional, como Fundación Chile, sin embargo no se han tenido los resultados esperados, por lo tanto hay que optar a otras.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** si están los fundamentos para justificar una contratación directa, con qué objeto se darán la vuelta de la licitación si se sabe lo que se quiere, porque tiene las características que se buscan, porque es ese el producto, no interesa que ofrezcan 20 productos más, por lo tanto la ley señala que puede realizarse una contratación directa.

**Concejal Fanny,** ¿los fondos FAEP del 2015 todavía se siguen gastando y los del 2016? **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** todavía no llegan los fondos FAEP 2016 y no tienen que gastarse durante el año, hay hasta noviembre del 2016 para gastar los del 2015.

**Concejal Ferreira,** repite que necesita los argumentos que utilizó DAEM para realizar la contratación directa. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** se le puede enviar el decreto porque ahí está todo.

**Concejo Municipal ACUERDA que envíen Decreto de la contratación directa del Proyecto y Monitoreo en aula para educadoras de Párvulos y Docentes de la comuna: “enseñar a pensar matemáticamente y enseñando a resolver problemas” de DAEM.**

**1.- “Mercado Público”**

**Sra. Sonia Mundaca,** entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

**INFORME ADJUDICACIONES MES JULIO 2016**

**1.- Insumos Atención Médico Veterinario, 2º Llamado Municipalidad Mejillones**

I.D. N° 652180-17-L116

Fecha de Publicación 13-06-2016

Fecha de Cierre 20-06-2016

**Descripción:**

Se requiere la adquisición de los siguientes Insumos para la atención de las mascotas de la Comuna, material solicitado por el Médico Veterinario de la Municipalidad:

1 c/u Cuchillo número 50 para máquina Oster.  
200 c/u Mariposas 21G, (200 unidades)  
200 c/u Mariposas 23G, (200 unidades)  
Cateter endovenoso (1 cja)  
Bajada de Suero, (20 unidades)  
2 frascos Bipencil inyectable  
2 frascos Pencidrag inyectable  
2 frascos Salfen inyectable  
2 frascos Ivermectina inyectable  
Mebermic antiparasitarios (10 cajas)  
Levamisol antiparasitarios (10 frascos)  
2 frascos Enrofloxacino inyectable  
2 frascos Acepromazina inyectable  
2 frascos Ketoprofeno inyectable  
2 frascos Ketamina inyectable  
2 frascos Cerenia inyectable  
2 frascos Atropina inyectable  
2 frascos Metoclopramida inyectable  
2 frascos Hasyun inyectable  
2 frascos Vigantol inyectable  
2 frascos Vitamina K inyectable  
2 frascos Hematon inyectable  
Vacunas Óctuples (300 unidades)

Vacunas Antirrábicas (300 unidades)  
 Vacunas Triple Felina (200 unidades)  
 2 frascos Xilacina inyectable  
 1 litro Amonio Cuaternario  
 Sueros cloruro de sodio de 1 litro

Ofertantes	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PCP 40%	
ORGANIZACIÓN SOCIAL MEDICA LIMITADA	\$ 2.144.490,-	91,03	27,31	3	100	30	100	40	97,31
COMERCIAL VETERINARIA CIAVET SPA	\$ 1.952.131,-	100	30	3	100	30	70	28	88
SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA	\$ 2.212.950,-	88,21	26,46	5	60	18	100	40	84,46

Con IVA \$ 2.551.943,-

**2.- Ropa Seguridad Funcionarios Unidad Medio Ambiente**

I.D. N° 652180-18-L116  
 Fecha de Publicación 14-06-2016  
 Fecha de Cierre 20-06-2016

**Descripción:** La Ilustre Municipalidad de Mejillones, a través de la Unidad de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Salubridad Pública requiere la adquisición de Ropa de Seguridad con el objetivo de proteger a los trabajadores que desempeñen labores como por ejemplo: operador de maquinaria, mecánico, ayudante de mecánico, etc. Por lo que es necesario entregarles insumos básicos de protección ante riesgos inherentes a sus trabajos.

- 34 c/u Pantalones de mezclilla color azul
- 19 c/u Casco de Seguridad color blanco, con Logo Institucional Reflectante.
- 19 c/u Lentes de Seguridad mica oscuro.
- 8 c/u Camisa Oxford manga larga color Celeste con logo Institucional.
- 19 c/u Chaleco Reflectante tipo Geólogo con logo institucional.
- 19 c/u Chaqueta Softshell color Azul con logo institucional
- 38 c/u Polera Piqué manga larga UPF 30, con logo institucional.
- 19 c/u Zapatos de Seguridad Antideslizante, color café.

Ofertantes	POE			PPE			PGP		PCP		Puntaje Final
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 20%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 20%	Garantía puntaje	TOTAL PCP 30%	Calidad puntaje	TOTAL 30%	
JOSE JAVIER FLORES GODOY	\$ 2.588.020,-	81,30	16,26	5 ds.	100	20	100	30	100	30	96,26
SOC. COMERC. RITOR LIMITADA	\$ 2.104.000,-	100	20	6 ds.	60	12	0	0	80	24	56
IMPORT. EXPORT.COMERC. DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 3.660.950,-	57,47	11,49	9 ds.	60	12	100	30	100	30	83,49
COMERC. Y SERV. INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	\$ 2.842.096,-	74,03	14,81	15 ds.	20	4	100	30	100	30	78,81

UNITEX E.I.R.L.	\$ 2.708.250,-	77,69	15,54	10 ds.	60	12	100	30	100	30	87,54
MARKETING & VENTAS SPA	\$ 3.999.241,-	52,61	10,52	5 ds.	100	20	100	30	100	30	90,52

Con IVA \$ 3.079.744,-

### 3.- Adquisición Libros Biblioteca Pública Municipal

I.D. N° 652180-19-L116

Fecha de Publicación 15-06-2016

Fecha de Cierre 21-06-2016

**Descripción:** Se requiere la adquisición de libros, Programas Culturales, destinado a la Biblioteca Pública Municipal.

Cant.	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
1	Vamos contigo Abuela	Bette Westera	Edelvives
1	El arca de Noé	Sabrina Bus	Edelvives
1	Cuando Ana tiene miedo	Heinz Janisch - Bárbara Jung	Edelvives
1	Un bicho raro	José Moran y Paz Paderno	Edelvives
1	10 Soldados	Giles Rapaport	Editorial Elvives
1	A orillas del río piedra me senté y llore	Paulo Coelho	Grijalbo
1	La chica del tren	Paula Hawkins	Editorial Planeta
1	La templanza	María Dueñas	Editorial Planeta
1	El secreto de Vesalio	Jordi Lhobregat	Editorial Planeta
1	El ermitaño	Thomas Rydahl	Editorial Planeta
1	El lector del tren de las 6:27	Jean Paul Didierlaurent	Editorial Planeta
1	El último paraíso	Antonio Garrido	Editorial Planeta
1	Música para feos	Lorenzo Silva	Editorial Planeta
1	Código rojo	Luis Gonzalo Segura	Editorial Destino
1	Mientras llueva	Teresa Viejo	S.L.U ESPASA LIBROS
1	Gente que vienen y bah	Laura Norton	S.L.U.ESPASA LIBROS
1	A flor de piel	Javier Moro	Seix Barral
1	¿Te acuerdas de mí?	Megan Maxwell	Editorial Planeta
1	El peso del corazón	Rosa Montero	Seix Barral
1	La historia de un amor infinito	Anna Todd	Editorial Planeta
1	Algo tan sencillo como tuitear te quiero	Blue Jeans	Editorial Planeta
1	Todos mis futuros son contigo	Marwan	Editorial Planeta

1	Cosas que le diría a mi yo pequeña	Luzu y Lana	Editorial Planeta
1	Siempre donde quieras	Diego Ojeda Sánchez	Editorial Planeta
1	Este libro lo escribes tu	Carlos García Miranda	Editorial Planeta
1	La isla de los perdidos	Melissa de la Cruz	Editorial Planeta
1	Violet y Finch	Jennifer Niven	Editorial Planeta
1	Llévame contigo	Laf Yu	Editorial Planeta
1	Dime que si	Laf Yu	Editorial Planeta
1	Enséñame el cielo	Laf Yu	Editorial Planeta
1	Huáscar	Carlos Tromben	Ediciones B
1	Encuentro con Flo	Laura Escudero	Ediciones SM
2	Los cuentos de Beedle el Bardo	J.K Rowling	Salamandra
1	La bruja de la montaña	Gloria C. Diaz	Ediciones SM
1	El mejor abrazo del mundo	Sara Nash	Panamericana editores. 2006
1	Heredé un fantasma	Laura Escudero	Barco a vapor
1	El caso del Cerro Panteón	José Ignacio Valenzuela	Alfaguara
1	Quique Hache y el caballo fantasma	Sergio Gómez	SM
1	El pata de hilo	Consuelo Hayden	Amanuta
1	Los espíritus Selkman	Ana María Pavez y Constanza	Amanuta
		Recart	
1	Bajo el cielo de Atacama	Pierre Christin - Olivier Balez	Amanuta
1	Vivir un terremoto	Olivier Balez, Trinidad Castro, Isidora Meier, Carlos Reyes	Amanuta
2	La tregua	Mario Benedetti	Alfaguara
1	Primavera en la esquina rota	Mario Benedetti	Alfaguara
1	Memoria de mis putas tristes	Gabriel García Márquez	Debolsillo
1	El día de campo de Don Chancho	Keiko Kasza	Buenas Noches
1	Fahrenheit 451	Ray Bradbury	Debolsillo
1	1984	George Orwell	Alfaguara
1	Caperucita se come al lobo	Pilar quintana	Editorial cuneta
1	La niña del Bosque	Brian Mc Gilloway	Círculo de lectores
1	Los perros	Allan Statton	Círculo de lectores
1	El Alquimista	Paulo Coelho	Grijalbo
1	Yo Robot	Isaac Asimov	Edhasa
1	Joven y alocada	Camila Gutiérrez	Alfaguara
1	No te ama	Camila Gutiérrez	Anagrama
1	Falsa Identidad	Sara Waters	Editorial Norma
1	El secreto de los cóndores plateados	Virginia Wiese- Miró quesada	Alfaguara
1	Tres días para Mateo	José Antonio Galoso	Alfaguara
1	Se nos perdió el alfabeto	José Luis Mejía	Alfaguara
1	Yaxes	Rosa Carrasco Zuleta	Alfaguara
1	El diario de Tita	Laura Esquivel	Suma

1	Pánico en la librería	Mauricio de la Cuba	Alfaguara
1	El desorden que dejas	Carlos Montero	Planeta
1	La mente del hipnotista	Lars Keples	Planeta
1	El complot de las flores	Andrés Ferrar	Barco a vapor
1	Rezar por Miguel Ángel	Christian Gálvez	Suma
1	Libro del mal amor	Fernando Iwasaki	Alfaguara
1	Las mujeres que amaban demasiado	Robin Norwood	Zeta Bolsillo
1	Cruzada en Jeans	Thea Beckman	Ediciones SM
3	La edad del pavo	Pablo Ruiz Tagle	Editorial universitaria
3	Cazadora de Indiana Jones	Asun Balzola	Barco a Vapor
1	En los zapatos de Valeria	Elizabeth Venavent	Suma
1	Relatos de una mujer borracha	Martina Cañas	Plaza Jones
1	Un regalo diferente	Marta Azcona- Maureen Johnson	Editorial Montena
1	El día que los crayones renunciaron	Oliver Jeffers	Edelvives
1	Matador - Conversaciones Con Marcelo Salas	Danilo Díaz	Editorial Antartica
1	Me gustaría tanto ser... Pensó la suricata	Werner Holzwarth- Stefanie Jeschk	Editorial liberalia
1	Amor	Gian Berto Vanni	Editorial Huerders
1	Carlota no dice ni pio	José Carlos Andres- Emilio Urberna	Nubeocho ediciones
1	Vacío	Anna Ilenas	Bárbara Fiore
1	La caída de los gigantes	Ken Follet	Macmillan Publishers
1	El invierno del mundo	Ken Follet	Macmillan Publishers
1	El umbral de la eternidad	Ken Follet	Macmillan Publishers
1	Papá escapo con el circo	Etgar Kenet	Macmillan Publishers
1	Violeta Parra	Nadia Frink - Pitu Saa	Colección antiprincesas
1	Frida Khalo	Nadia Frink - Pitu Saa	Colección antiprincesas
1	Juana Azurduy	Nadia Frink - Pitu Saa	Colección antiprincesas
1	Julio Cortázar	Nadia Frink - Pitu Saa	Colección antiprincesas
1	Frida Khalo	María Isabel Sánchez Vergara	Colección pequeña & grande
1	Coco Chanel	María Isabel Sánchez Vergara	Colección pequeña & grande
1	Audrey Hepburn	María Isabel Sánchez Vergara	Colección pequeña & grande
1	Ágata Christie	María Isabel Sánchez Vergara	Colección pequeña & grande
1	Una noche sin Café	Gabriel García Márquez	Editorial Kairos
1	Quiromancia, La quiromancia del siglo XXI	Francisco Rodríguez Acatl	Editorial Kairos
1	Aprende a leer el taror	Anthony Louis - Robin Wood	Ediciones Obelisco
1	Astrología de la luna nueva	Jan Spiller	Ediciones Obelisco



1	Los Cardos del Baragan	Panaít Istrati	Editorial Qualea
1	Andamios	Mario Benedetti	Punto de Lectura
3	La momia del Salar	Sara Bertrand	Alfaguara
3	Mis vecinos los ogros	Josefina Hepp Castillo	Zigzag

OFERENTE	Oferta Económica	Observación	Puntaje según fórmula POE
JUAN EDUARDO TRONCOSO MEDINA	\$ 904.720,-	Sin observación.	100
BUSCALIBRE S.A.	\$ 985.494,-	No cumple con el total de los requerimientos solicitados.	--

Con IVA \$ 1.076.617,-

Esta solicitud de 100 libros la envió la encargada de la Biblioteca de acuerdo a sus requerimientos.

**Concejal Biaggini**, ¿la ropa que se está comprando es para cuánto tiempo? **Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra**; la compra se realiza una vez al año. **Concejal**, ¿no creen que es muy poco?, porque están trabajando en el Vertedero. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; de acuerdo al trabajo que realiza cada funcionario se le designa mayor o menor cantidad de ropa y entiende que a los trabajadores del vertedero les corresponde 2 prendas de ropa por persona: 2 jeans, 2 camisas o poleras, etc. **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; es 1 casco, 1 chaqueta, 1 par de zapatos, pero lo demás son 2 pantalones, 2 poleras y así continúa. **Concejal**, opina que deberían tener más por las condiciones en la que trabajan, porque más de un trabajador ha reclamado por eso. Lo otro ¿la Biblioteca no le pertenece al DAEM, los libros no debieran comprarlos ellos? **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; en algún momento ella preguntó años atrás y le dijeron que al Municipio le correspondía comprarlos. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.**; el DAEM solo paga los sueldos de los funcionarios de la Biblioteca.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; pide que se les compre mascarillas de buena calidad a los funcionarios del Vertedero debido a una de las visitas que hizo al lugar, ya que hay bichos y moscas, y se saben las enfermedades que se pueden transmitir, ellos reclaman bastante por eso, también está el tema de la garita que a pesar que se han acomodado no cumple las condiciones necesarias, solicita que se vea más adelante cómo poder arreglar esa situación por el bienestar de esas personas. **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; las mascarillas se compran por convenio de suministro y la persona que realiza la compra debiera exigir una de mejor calidad, porque entiende que las mascarillas son de papel y no duran nada.

**Concejal Ferreira**, ¿el Dpto. de Obras puede construir donde dice el Concejal Aillapán?, se refiere a hacer una garita como corresponde para todos los trabajadores en el vertedero. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; se puede, pero el terreno tiene problemas con el asunto del Relleno Sanitario, están las instalaciones que se licitaron en algún momento y que no se llegó a buen término, se verá cómo se retoma el tema.

**Concejal Biaggini**, hace 3 o 5 meses atrás la Sra. Fanny pidió un informe del Vertedero, le gustaría saber de ese proyecto que es muy caro, del Relleno Sanitario que no se ha terminado, por lo cual solicita que les entreguen copia de ese proyecto para saber lo que falta, porque

han pasado años. **Concejal Fanny**, a ella se lo entregaron, pero no es la persona idónea para aclarar esa situación.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; recuerda que cuando ingresó como Concejal solicitó información y la documentación del Relleno Sanitario para ver qué es lo que se vertía, posteriormente lo volvió a pedir y así ha sido y no le han entregado nada, ninguna respuesta referente a ese tema y encuentra bueno que la Concejal Fanny también lo haya solicitado, quizás a ella se lo entregaron, pero él no ha recibido nada, sabe que hay una gran inversión, que hay un plazo, que hay un contratista el Sr. Crispín Cortés, pero más allá de eso no tiene ninguna respuesta, le gustaría que todos los Concejales apoyaran para que les den una charla como corresponden una próxima sesión, cosa que estén claro con el tema del Relleno Sanitario. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; desde el pto. de vista técnico el contrato del Vertedero está vencido hace años, por lo tanto se tomaron medidas respecto al contratista dentro de las cuales es que abandonara las obras, se le cobraron las boletas de garantía y en este momento estemos en proceso con el Gobierno Regional para ver qué obras son las que se reconocerán (de las que el contratista realizó), porque el contratista realizó todas las obras civiles de manera casi perfecta y nadie puede entender que las otras obras menores que corresponden al 5% no las haya terminado y al no haberlas terminado, no se puede recepcionar nada, por lo tanto hoy se analiza cuáles son las obras que se van a dar por realizadas o no. Y desde el pto. de vista legal el Municipio está realizando un sumario administrativo en contra del funcionario Municipal Sr. Claudio Mera que dice relación a que la adjudicación de esa licitación estuvo fuera de bases, a pesar que las personas que firmaron el Decreto de adjudicación fueron el Sr. Oscar Orellana, Sr. Claudio Mera y Sr. José Miguel Latorre, por lo tanto el Sr. Claudio al ser el único que está en funciones está sumariado y notificado, él pidió licencia por lo tanto hay que citarlo y continuar con todo el proceso que corresponde, además no sólo el contratista fue adjudicado fuera de bases, sino que también hay un acto que es ilegal y no puede dar mayores antecedentes porque está bajo secreto de sumario. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; el problema que se tiene respecto de la licitación es que al cerrar el contrato y al estar ejecutadas las obras civiles que corresponden al 98,99% de las obras según los estados de pagos, ese 1% nos amarra para otra licitación y ese tema administrativo no se sabe cómo resolver, en eso se está trabajando y de las instalaciones que quedaron no se recepcionará nada, porque no se pueden utilizar, ya que hay una serie de cosas técnicas que no se cumplieron y en base a eso se hará un informe que se tiene que hacer llegar al GORE.

**Concejal Ferreira**, ¿cobraron la boleta de garantía con todas esas problemáticas? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; sí. **Concejal**, cuando fue el sumario a Oscar Orellana él se enfermó y después regresó para irse, por ende no hubo sumario y si el Sr. Claudio Mera también está con licencia médica y después regresa para irse? **Abogada**, cuando Don Oscar salió con licencia y después se reintegró, él no estaba con sumario, el sumario comenzó mucho después que él se fue, por ese motivo la Contraloría sobreseyó el sumario porque el Sr. ya no es funcionario público, en cuanto al caso del Sr. Claudio Mera, el hecho que él esté con licencia no implica que no se le pueda sumariar y en vez de entregarle la citación en su oficina, se le notifica mediante un Ministro de fe en su casa. **Concejal**, ¿y si llega y se va? **Abogada**, se tendría que sobreseer el sumario porque ya no sería funcionario público. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; lo importante es que si él renuncia el Alcalde podría rechazársela, para seguir con la denuncia y el proceso. **Concejal**, le dijeron que en ese caso hay que hacer la denuncia a Tribunales por total abandono de sus deberes. **Abogada**, él puede presentar la renuncia, el Alcalde no puede aceptársela, pero también puede irse de todas formas, el efecto práctico del sumario es que si él se va y se emplea en una empresa privada no tendrá ningún problema, pero si quiere emplearse en el sistema público donde se encuentre el sumario lo perseguirá, mientras no prescriba su responsabilidad administrativa que dura 5 años él podrá emplearse en cualquier parte como funcionario público y se puede reactivar el sumario, y si se logra comprobar que hay un daño patrimonial al Municipio se le podría hacer un juicio en un Tribunal de justicia como cualquier civil.

➤ **Continúa Adjudicaciones de “Mercado Público”...**

#### 4.- Ropa de Seguridad Funcionarios DOM

I.D. N° 652180-20-L116

Fecha de Publicación 16-06-2016

Fecha de Cierre 22-06-2016

**Descripción:** La Ilustre Municipalidad de Mejillones, a través de la Dirección de Obras Municipales, requiere la adquisición de Ropa de Seguridad con el objetivo de proteger a los trabajadores que desempeñen labores de terreno. Por lo que es necesario entregarles insumos básicos de protección ante riesgos inherentes a sus trabajos de obras.

36 c/u Pantalones de mezclilla color azul

27 c/u Casco de Seguridad color blanco, con Logo Institucional Reflectante.

27 c/u Lentes de Seguridad mica oscuro.

49 c/u Camisa Oxford manga larga color Blanca con logo Institucional.

27 c/u Chaleco Reflectante tipo Geólogo Bicolor Azul y Gris, con logo institucional.

33 c/u Chaqueta Softshell color Gris con logo institucional

52 c/u Polera Piqué manga larga UPF 30, color negro con logo institucional.

27 c/u Zapatos de Seguridad Antideslizante, color café.

Oferentes	POE			PPE			PGP		PCP		Puntaje Final
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 20%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 20%	Garantía puntaje	TOTAL PCP 30%	Calidad puntaje	TOTAL 30%	
COMERCIAL RAMSES S.A.,	\$ 2.507.520,-	100	20	10 ds.	60	12	0	0	50	15	47
COMERC. Y SERV. INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	\$ 4.914.722,-	51,02	10,20	3 ds.	100	20	100	30	50	15	75,20
UNITEX E.I.R.L	\$ 4.543.220,-	55,19	11,04	10 ds.	60	12	100	30	100	30	83,04
JOSE JAVIER FLORES GODOY	\$ 3.983.330,-	62,95	12,59	5 ds.	100	20	100	30	100	30	92,59

Con IVA \$ 4.740.163,-

**Concejal Biaggini,** ¿cuántas personas se benefician con esto Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra; de acuerdo a los cascos, zapatos y chalecos que son 1 por persona, serían 27 funcionarios. **Concejal,** ¿entran las cuadrillas? Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra; sí, específicamente de la Cuadrilla Municipal, además de todo el personal de Obras, entran los arquitectos/as., constructor, jefatura, personal a honorarios, etc.

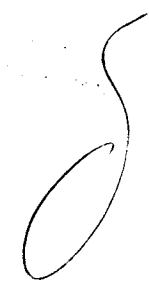
#### 5.- Celebraciones significativas Barrio Salvador Allende, Mejillone

I.D. N° 652180-21-L116

Fecha de Publicación 24-06-2016

Fecha de Cierre 04-07-2016

**Descripción:** En el marco de la intervención del programa Quiero mi Barrio en la comuna de Mejillones, específicamente en el barrio Salvador Allende, por parte del Ministerio de Vivienda y urbanismo en convenio con la Ilustre Municipalidad de Mejillones, desarrollar una intervención anual que permita el encuentro periódico entre vecinos del Barrio Salvador Allende y otros invitados claves que varíaran según la actividad organizada por el programa cultural/recreativo denominado "Celebraciones significativas del Barrio Salvador Allende". La organización e implementación de estas actividades en su totalidad deben ser proporcionadas por la Empresa adjudicada, para mínimo 50 y máximo 100 personas, sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores. La convocatoria de la actividad será responsabilidad compartida entre la Empresa y el programa Quiero mi Barrio, de acuerdo al siguiente calendario:

- 
- 1. Inauguración de la "Feria de las Pulgas Comunitaria Cultural"**  
9 de Julio del 2016  
Lugar: Plaza del Barrio
  - 2. Apertura "Mural participativo en cancha Salvador Allende"**  
23 de Julio del 2016  
Lugar: Cancha del Barrio
  - 3. Celebrando al Medio Ambiente: "Arborización en comunidad"**  
27 de Julio del 2016
  - 4. Cierre de la "Campaña del Buen Vecino"**  
26 de Agosto del 2016  
Lugar: Cancha del Barrio
  - 5. Asamblea de actualización del Programa Quiero mi Barrio Salvador Allende**  
14 de Septiembre del 2016  
Lugar: Salón 3era compañía Bomberos de Mejillones)
  - 6. Fiesta Costumbrista del barrio Salvador Allende**  
8 de Octubre de 2016  
Lugar: Cancha del Barrio
  - 7. Hito de Inicio "Historia de Barrio" Salvador Allende**  
9 de Noviembre del 2016  
Lugar: Salón 3era compañía Bomberos de Mejillones
  - 8. Mes del Barrio "Feliz Aniversario casa propia"**  
17 de Diciembre del 2016  
Lugar: Cancha del Barrio
  - 9. Celebración del verano "Fiesta de la Challa"**  
21 de Enero del 2017  
Lugar: Plaza del Barrio, calle Domingo Barraza y Plaza de Juegos
  - 10. Primera Piedra Sede Vecinal**  
24 de Febrero del 2017  
Lugar: Sede vecinal (Terreno)
  - 11. Asamblea de Actualización Programa Quiero mi Barrio**  
6 de Marzo del 2017  
Lugar: Salón 3era compañía Bomberos de Mejillones
  - 12. Apertura segunda versión Campaña del Buen Vecino "Oncecita comunitaria"**  
14 de Abril del 2017  
Lugar: Cancha del Barrio
  - 13. Entrega de Proyecto "Historia de Barrio"**  
26 de Mayo del 2017  
Lugar: Salón 3era compañía Bomberos de Mejillones
  - 14. Mes del Medio Ambiente: Entrega/inauguración de "Punto verde en el barrio"**  
14 de Junio del 2017  
Lugar a definir para punto verde
  - 15. Aniversario "Feria de las Pulgas Comunitaria Cultural"**  
8 de Julio del 2017  
Plaza del Barrio

**16. Cierre de la Campaña del Buen Vecino**

25 de Agosto del 2017

Lugar: Cancha del Barrio

**17. Asamblea de Actualización del Programa Quiero mi Barrio**

13 de Septiembre 2017

Lugar: Salón 3era compañía Bomberos de Mejillones

**18. Fiesta Costumbrista del barrio Salvador Allende**

7 de Octubre del 2017

Lugar: Cancha del Barrio

**19. Inauguración Plaza del Barrio**

16 de Noviembre de 2017

Lugar: Plaza del Barrio

**20. Mes del Barrio "Feliz Aniversario casa propia" (posiblemente entrega de Sede Vecinal) y celebración del cierre del Programa Quiero mi Barrio**

16 de Diciembre del 2017

Lugar: Cancha del Barrio

OFERENTES	RUT	Oferta Económica/más IVA
SOC. DE ASESORÍA Y GESTIÓN INTERFAZ LTDA.	76.060.109-8	\$ 16.466.666
INVERSIONES PUKARÁ	76.099.478-2	\$ 16.900.000
PRODUCCIÓN DE EVENTOS	76.298.302-8	\$ 15.900.000

**CUADRO RESUMEN PONDERACIONES DE LOS OFERENTES**

CRITERIO	SOC. DE ASESORÍA Y GESTIÓN INTERFAZ LTDA.	PRODUCCIÓN DE EVENTOS LTDA	INVERSIONES PUKARÁ LTDA
Experiencia con comunidad en rubro	0	18	30
Oferta	18	30	3
Experiencia años en rubro	16	Descalificada	20
Requisitos técnicos	0	-	20
TOTAL	64	-	73

La comisión de funcionarios que evaluó y verificó las propuestas, propone la adjudicación de la oferta presentada por el oferente **INVERSIONES PUKARÁ LTDA RUT Nº 76.099.478-2**, por un monto de **\$ 16.900.000,-** (Diez y seis millones novecientos mil pesos) más IVA, en un plazo de ejecución no superior a los 18 meses corridos.

**Con IVA \$ 20.111.000,-**

**SONIA MUNDACA ANDIA**  
Encargada de Mercado Público

**Concejal Biaggini**, ¿de dónde sale esa plata? **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; no es Municipal, sino del MINVU y los profesionales del QUIERO MI BARRIO tienen que hacer sus rendiciones mensualmente también al MINVU. **Concejal**, ¿ese dinero sale de las platas que se ganó el barrio? **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; no, estos son sólo \$20 millones del MINVU.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; el último pto. se adjudicó a inversiones Pukará y ellos cobran mucho más que los otros oferentes. **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; sí, pero de acuerdo a la tabla que se muestra con los criterios de evaluación, Producción de Eventos Ltda. queda fuera de concurso por no presentar todos los documentos que se exigen y entre los dos restantes Pukará resulta con la mayor ponderación de acuerdo a los documentos que presentan. **Pdte. del Concejo**, ¿los 2 que quedan fuera son de Antofagasta? **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; sí. **Pdte. del Concejo**, entiende que inversiones Pukará es el Casino y también sabe que hay una persona que trabaja acá en Obras y que está ligada al Casino. **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; ella es hija del dueño de Pukará. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; legalmente Ailyn no es parte de la sociedad de inversiones Pukará, por tanto no se les prohíbe licitar porque haya un nexo familiar, si fuera parte de la sociedad sí, pero mientras no lo sea no hay problema. **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; le faltó agregar en el informe quiénes evaluaron el proceso, pero fueron: María Soledad Santander, la Sra. Vilma y Enrique Venegas, y quien habla y Tatiana apoyaron en los requerimientos legales y que se cumplan los antecedentes administrativos que se piden.

**Concejal Biaggini**, ¿por qué el MINVU no hace las cosas que se están haciendo si la plata es de ellos? **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra**; porque de acuerdo al Programa del QUIERO MI BARRIO el MINVU les exige que se licite, los profesionales hicieron las bases que son aprobadas por el MINVU y se licita. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; pasa que hay un convenio con el MINVU en el cual se obliga a generar la licitación, porque ellos (el MINVU) no pueden estar en cada programa que tienen, entonces una de las cargas como Municipio es ayudarlos en las licitaciones.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; como se trató el tema del veterinario quiere decir que el día sábado asistió a una ceremonia que se hizo en la Esc. "Julia Herrera" por Fundación "CANIS-perros que cambian la vida" y quedó sorprendido, porque son perros que prestan un apoyo de suma importancia y que realizan una terapia, "canoterapia", a niños que tienen capacidades diferentes, la asistencia fue alta y excusó a los Concejales por estar en otras actividades, los de la Fundación no cobran honorarios, ni piden nada, sí le gustaría solicitar apoyo en el traslado de los canes desde Antofagasta a Mejillones y vice versa y quizás alguna colación o almuerzo para las personas, esto se realizaría 2 veces al mes, porque finalmente vienen a trabajar con niños de la comuna y más adelante si resulta también trabajarían con niños de los otros establecimientos o realizar una sola actividad masiva, quedó impactado porque había visto esas terapias con caballos, pero nunca con perros. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.**; efectivamente el día sábado vino esa agrupación con los canes y trabajan con los niños con necesidades educativas especiales permanente, no estuvo presente, pero conversó con el director de la escuela que estuvo con los profesionales del PIE y algunos docentes de escuela F-99 y se acordó hacer la actividad extensiva al resto de los establecimientos educacionales. **Pdte. del Concejo, Preg.** a la Sra. Abogada que no sabe si quizás el Concejo pueda tomar un acuerdo, repite para ayudar en unos 3 o 4 almuerzos y traslado ida y vuelta de los canes. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; legalmente siempre se hace todo eso a través de convenios, si hubiera un convenio con Fundación "CANIS" y disposición presupuestaria para hacerlo, por supuesto. **Pdte. del Concejo**, o quizás juntarnos con los directores de los establecimientos y presentar un proyecto en la próxima reunión.

**Concejal Fanny**, el tema es de dónde sacar los recursos, porque eran \$8 mil pesos por perro. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; sólo son 3 o 4 perros los que vienen a trabajar con los niños.

**Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra;** ¿qué tipo de vehículo se ocuparía para el traslado y qué raza son? **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** son labradores y en una camioneta podrían trasladarse porque vienen en sus cajas.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** no ve ningún problema en hacer un convenio con ellos, establecer un horario y un programa, siempre y cuando la plata no sea mucha. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** es un fundación sin fines de lucro.

**Concejal Ferreira,** a raíz de lo mismo le gustaría que se comprara colación a la dentista que trabajada día viernes y sábado hasta las 23:00 hrs. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ella está trabajando, es un programa de la JUNJI.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** pregunta a Señores Concejales si están de Acuerdo en elaborar un proyecto y apoyar a la fundación que viene a trabajar con los niños que tienen capacidades diferentes de la comuna. **Concejal Fanny,** antes de decir si está o no de acuerdo, le gustaría conocer el proyecto y evaluarlo en una mesa de trabajo. **Concejal Biaggini,** opina lo mismo. **Concejal Valdovino,** cree que se deberían dejar algunos ptos. para Varios, porque el Concejo se está desordenando.

### TERCER PUNTO

- Lectura de Correspondencia.

- 1) Procede a leer **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** copia del documento N°3391 que llega de Contraloría con fecha 14 de julio del presente año, con el fin de que en la 1era. sesión del Concejo se ponga en conocimiento dichos antecedentes y posterior información del trámite a Contraloría Regional dentro del plazo de 10 días de efectuadas la sesión. Atiende presentación sobre eventual adulteración de registros de asistencia en la Escuela “M<sup>a</sup> Angélica Elizondo” el día 22 de marzo del 2016 dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Mejillones.

**Concejal Biaggini,** ¿al DAEM le llegó este documento, los profesores tendrán que devolver la plata en descuento o habrá algún sumario? **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** esto ocurrió el día 22 de marzo cuando llamó a paro la CUT y a nivel de docentes en la comuna sólo un grupo de 10 profesores del PIE y 2 asistentes de la esc. “M<sup>a</sup> Angélica Elizondo” acató este llamado a paralización (cosa que no ocurrió en el resto de los Colegios), presumiblemente no para adherirse al paro en sí, sino que cree que fue una cosa más personal para llevar la contra al Director, lo otro es que ese mismo día se atendieron de igual modo a todos los cursos en la mañana, a pesar de haber una baja en la matrícula porque los apoderados se enteraron que había paro y no mandaron a sus hijos, y los almuerzos se dieron de forma normal también, y la irregularidad que se cometió fue que en la 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> hora, es decir en el 1er. bloque de la tarde en donde los alumnos no fueron en algunos cursos, los libros aparecen firmados como si hubiese habido clases, cree que ese error se debe a la inexperiencia del Director joven, la investigación fue a causa de una denuncia anónima y se piensa que fue alguien de la misma escuela y a los profesores adheridos al paro en el mes de junio se les realizó el descuento de ese día no trabajado.

**Concejal Ferreira,** está bien que se les haya descontado, pero el tema en cuestión es la firma que se hizo, porque eso es falsear documentos fiscales. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** en relación a la firma se está ordenando hacer un sumario administrativo.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** no está al tanto de la situación, pero por lo que escucha los antecedentes fueron mandados a la SIA (Sistema Integral de Auditoría) y ella ordenará al Alcalde hacer un sumario en contra del Director (de alta Dirección Pública). **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** Don Félix en estos momentos se encuentra en la Superintendencia de Educación haciendo algunos descargo en Antofagasta, es un caso que está en desarrollo.

- 8
- 2) Carta dirigida al Alcalde y Concejales con fecha 21 de julio donde solicitan autorización para instalar carro nombrado "EL PIRI" para venta de sándwich, debido a la mala situación económica quieren salir adelante con esfuerzo y trabajo, la ubicación sería en calle Jorge Kartulovic c/Av. Serrano y Av. Andalicán. Saludan atte. Karina Sánchez Tapia y Camila Cortés Urrutia. En la carta se muestra copia de imagen del carro "EL PIRI".
  - 3) Carta con fecha 26 de julio al Sr. Alcalde y Honorable Concejo de parte de Ivania Rivas Paredes, con CI: 15.xxx.xxx-x, solicita permiso de suelo en calle Andalicán entre Riquelme y Alnte. Castillo para instalar carro de comida rápida al paso, el cual cuenta con todos los requerimientos del Servicio de Salud el cual se encuentra tramitando, el trabajo le permitiría ahorrar dinero para postular a subsidio y obtener casa propia, otro de los objetivos es desarrollar su emprendimiento de pasteles y diversas masas que ha perfeccionado mediante la Agrupación Femenina de Microempresarias de Mejillones a la que pertenece en la actualidad.

**Concejal Fanny**, que queden para evaluación en Obras, porque en la carta del carro "EL PIRI", no le cuadran las "cuadras", dice: calle Jorge Kartulovic c/Av. Serrano y Av. Andalicán, es decir ¿se instalaría en el bandejón central? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; como requisito se debe pedir un pequeño plano. **Concejal**, repite que no le calzan las calles, se les debería pedir igual que a M<sup>a</sup> Consuelo, un dibujo o plano mostrando dónde se instalarán, dónde estará el baño, dónde sacará la electricidad, etc.

**Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**; Pamela está trabajando en eso y ya le envió un formato para que lo analizara. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; su ordenanza está esperando a que los Directores de los Dptos. envíen sus observaciones para presentársela posteriormente al Concejo.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; ¿análisis del carro "EL PIRI"? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; falta el plano de ubicación.

**Concejal Biaggini**, pide que se le informe a la gente lo más rápido posible, porque esperarán respuestas y pueden pasar meses. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; mañana mismo envía respuestas a personas solicitantes.

**Concejal Fanny**, le gustaría saber una de las características del carro, no vaya a ser que sea un carro móvil como los que se instalan abajo de la acera, en la calle (carro de arrastre). **Concejal Ferreira**, la ordenanza es para normar algo, es como el Código del Trabajo, y en esa ordenanza no existen las características de un carro, entonces no se les puede exigir, lo que sí una vez dijo Marcelo Valdovino es que antes que esas cartas lleguen al Concejo y al Dpto. de Obras, deberían adjuntar todas las copias del Servicio Sanitario para tener de respaldo el uso de suelo que se está aprobando y si no está la ordenanza lista, no se le puede pedir características a los carros.

**Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**; el Serv. de Salud no recibirá trámites para Resolución Sanitaria si no está autorizado el lugar, porque va asociada a una dirección.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; cuando hay un acuerdo entre un empleador y trabajador el Código del Trabajo queda de lado, eso ha pasado en muchos sindicatos y a la vez concuerda con la Concejal Fanny al solicitar una característica a los carros, porque recuerda que la última vez que se aprobaron carros en el Concejo, uno de ellos se tomaría como modelo tipo a presentar a toda la gente, porque fue de agrado de todos, piensa que independiente a la ordenanza también se puede solicitar alguna característica y lo ideal a futuro sería normar para que todos fueran iguales.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; la Ley dice que el bien nacional del uso del suelo público es facultad exclusiva del Alcalde y el Alcalde históricamente ha compartido esa facultad con los Concejales (El Concejo) y en la ordenanza que hizo puso que una de las condiciones para que las personas puedan solicitar y tener la autorización para uso de suelo es un informe Social, porque la idea es que efectivamente la persona esté en un estado de



necesidad, que tenga alguna característica de minusvalía, que esté pasando por cesantía, drogadicción, etc., debe tener algo que la haga acreedora de este beneficio que es eminentemente precario, es decir que lo otorgan hoy y lo pueden quitar mañana sin ningún fundamento (si la persona mal utiliza ese beneficio) y la persona con el beneficio no podría ni siquiera demandarnos. Desde el pto. de vista técnico, se está estableciendo que las cartas deben venir acompañada de un plano, si es un kiosco deben acompañar los requisitos que la Ley establece: de agua y de luz, y obviamente si venderán alimentos tienen que tener todos los permisos sanitarios, el Concejo sí puede dar autorización a pesar de que aún no esté la ordenanza. **Concejal Ferreira**, comparte y está de acuerdo con todo lo que dijo, pero no comparte lo que dice la Concejal Fanny en pedir un modelo arquitectónico de los carros, no se pueden pedir carros con ciertas características no teniendo la ordenanza lista. **Abogada**, si se quiere ordenar que todos los carros sean uniformes tiene que estar escrito en la ordenanza, que sean todos los kioscos de madera, todos los carros con ciertas dimensiones, etc.

**Concejal Fanny**, aclara y repite que no está exigiendo que el carro sea de un modelo en especial.

**Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; por lo tanto las cartas que se leyeron (ambas) debieran traer foto del carro y plano de ubicación. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; importante es que indiquen la cantidad de mt.2 que ocupa el carro, ya que el cobro depende de eso.

- 4) Carta del Sr. Oliver Tesillo Condori, Rut: 24.xxx.xxx-x de nacionalidad Peruana y vive en Mejillones hace 4 años en Av. O'Higgins, hace 6 meses que arrendó un local comercial que atiende como almacén y tiene la intención de ampliar a Panadería, se asesoró para sacar la patente y le piden ampliar el giro en Impuestos Internos y Resolución Sanitaria del Seremi de Salud, cumpliendo con todos los requisitos fue a la DOM y le negaron el permiso por la dirección del local, ya que tiene antecedentes, es por eso que tomó la decisión de pedir la colaboración del Concejo Municipal, ya que tiene todas las buenas intenciones de trabajar honradamente, son una pareja joven y tiene un hijo de 1 año 4 meses. Deja documentos que autorizan el funcionamiento de la Panadería, ya que el Sr. Manuel Herrera ya la revisó, así también las máquinas y todo salió favorable. Adjunta Formulario de pago de Patente Microempresa Familiar-Definitiva, además de Res. Sanitaria para funcionamiento de local de alimentos-elaborar productos de panadería, e información tributaria de Almacén, Rotisería, Verdulería, Confitería, Bebidas y Helados.

**Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; al ser una Micro Empresa Familiar (MEF) no se pudo autorizar si existe una denuncia por ruidos molestos de por medio, el dueño tampoco tiene regularizada la propiedad y en base a eso se rechazó la solicitud que hicieron, de echo podrían perder la patente por el tema de la denuncia

**Concejal Fanny**, ¿se sabe quién recibió la denuncia? **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; la recibió Óscar Cepeda. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; fue a través de Juzgado de Policía Local. **Concejal Valdovino**, debería ser mediante Ministerio de Medio Ambiente o autoridad Sanitaria.

**Concejal Biaggini**, que esa sea la respuesta que se le dé a la persona.

#### CUARTO PUNTO

- Varios

**Concejal Fanny**, 1.- Solicita Informe de Rendición de Cuentas del FONDEVE 2015 (las copias de las boletas que presentaron las Juntas de Vecinos).

2.- Expresa su arrepentimiento por haber aprobado la patente de la Peña Folclórica "La Perla", por los reiterados llamados de los vecinos quejándose por ruidos molestos desde las pruebas de sonido antes de la inauguración.

A cada uno de los vecinos aburridos por ruidos molestos en altas horas de la noche le dio los números de todos los Concejales para que también los llamen y planteen su malestar, aquí hay uno de los vecinos presente.

**Concejal Biaggini**, le gustaría escuchar al Señor que lo llamó en la noche por la molestia del ruido, eso se venía venir, la gente pide una cosa, no cumplen y salen con otra, en sesiones pasadas se ha reclamado por la Junta N°1 y por los Centros de Madre, de una vez por todas hay que tomar un acuerdo; una vez se acordó que a las Juntas de Vecinos y a los Centros de Madre se les prohibiría ser arrendadas para fiestas y siguen igual, cantan hasta karaoke; el Alcalde dijo que llamaría a la Señora para informar que no estaba cumpliendo y que se le quitaría la patente, repite que le gustaría escuchar al Señor, por lo que pide la venia para que intervenga.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; antes de tomar el acuerdo, le gustaría escuchar la opinión de todos los Concejales.

**Concejal Ferreira**, el Señor también lo llamó y le dijo que hiciera una carta al Alcalde y al Concejo para que quede en pto. tabla, si no quedará como una simple sugerencia, pero si ahora quieren que el Señor se exprese está de acuerdo, también quiere dejar claro que el Concejo aprobó la patente del local conforme a las normativas, requerimientos y exigencias del Dpto. de Obras, y sería bueno que se le enviara una observación a la persona indicando que mejore el tema acústico del local.

**Concejal Biaggini**, hay que mandar a fiscalizar.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; el camino es sólo uno: los vecinos tienen que hacer la correspondiente denuncia en el Juzgado de Policía Local y con 3 denuncias el Juez remite los antecedentes al Alcalde para objeto de clausurar, las cartas simplemente cumplen la función de desahogo y de escuchar al vecino, no más, porque legalmente tiene que haber denuncia, ojalá de 3 vecinos distintos.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; ojalá que también le den la oportunidad a otras personas cuando tengan que exponer su palabra, porque muchas veces no se hace, en cuanto al caso todos actuamos en equipo, porque vimos una oportunidad positiva de tener algo que no se tiene en la comuna y se le advirtió en 2 oportunidades a la Señora que el ruido era el tema principal, que no dañara la acústica de los vecinos; cuando se realizó el acto inaugural del establecimiento al poco tiempo lo llaman y le consta que verdaderamente el ruido era fuera de lo normal, sólo atinó en decirle al vecino que llamara a Carabineros y ojalá que ellos actúen, porque cuando estuvo el Gral. de Carabineros acá solicitó una reunión con ellos, de hecho él se ofreció a venir, porque hay cosas muy extrañas, retomando, no ha vuelto a ir al local, pero cree que ya no es Peña, sino Disco, porque la Peña es con música en vivo, c/volumen moderado, c/venta de empanadas y comida, ese era el espíritu del negocio, no le consta si efectivamente hay o no comida, pero los vecinos dicen que no, se perdió el objetivo, finalmente piensa que fueron engañados por la propuesta de esas personas, plantea escucharlos porque esto no puede seguir así.

**Sr. Armando Aillapán, Concejal y Pdte. del Concejo**; indica a Señores Concejales procedan a votar, para permitir la intervención de los vecinos en la sesión (moción Concejal Biaggini), **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo</b>	<b>ACUERDA</b>

**Concejo Municipal ACUERDA permitir la intervención en la sesión de los vecinos que acusan ruidos molestos por Peña Folclórica "La Perla".**

**Sr. Alexis Escalier, Vecino**; antes que se aprobara la patente vino a la Municipalidad y habló con la Sra. M<sup>l</sup>. Soledad y le explicó que la Abogada estaba viendo el tema de la patente Restaurante diurno-nocturno y Peña, y también que había una carta de la Junta de Vecinos

ok (se la mostró), por ese motivo se dio el tiempo de ir a hablar con la Presidenta y ella le dijo que no había ninguna carta, claramente la Presidenta cometió un error porque los pasó a llevar, porque en ningún momento llamaron a reunión para preguntar si estaban o no de acuerdo que se instalara un local ahí, vive atrás del local y escucha todo, y en la cuadra la mayoría es gente adulta, llamaron a Tocopilla y de allá vinieron a tomar los decibeles del ruido resultando 75 y 80 que son más de lo permitido, lo que hoy funciona ahí es una Disco, no venden ni un anticucho, el otro día llamó a la 01:30 a Carabineros para que acudieran y quizás sí lo hacen, pero cuando se van vuelve la bulla, después llamó a las 04:37 porque no pudo dormir con tanto ruido y Carabinero le dijo que ya habían ido a fiscalizar, que desconocía hasta qué hora funcionaba el local y que no podía hacer más, que le había dicho: "que quiere!, que le quite el equipo!?", esa no es respuesta y otro problema más lo tienen los vecinos que viven a los lados debido a las latas de cerveza que les echan en los antejardín, también orinan, votan las colillas de cigarro arriba de las plantas, las rompen y un sinfín de cosas más, repite que la población es adulta en el sector y que además hay niños, lo van a disculpar pero cree que el Concejo fue engañado, porque la patente que se le dio no funciona.

**Sra. Bernardita Moya, Vecina;** ella es una afectada más, los vecinos no tenemos nada en contra de esa familia, pero si quieren tener negocio y no causar problemas tienen que invertir, tienen que darse cuenta que en esa población estamos envejeciendo varios, debieran tener consciencia de eso, quiere aclarar y ser enfática en decir que no hay nada personal en contra la Señora, porque eso es lo que ella dice. Le gustaría que un día sábado fueran en la noche para ver y escuchar que lo que dicen es cierto, no está en contra de la Peña, ni de la Discoteque porque todos tienen derecho a divertirse, pero no a costa de la salud, ellos también fueron jóvenes; lo que pasa es que el local está por delante y las casas colindan con la parte de atrás, llevan años viviendo ahí, más de 20 años y ya soportaron a 2 Discoteques, no buscan que se cierre el local, ni que los jóvenes no se diviertan, sino simplemente que la Señora invierta, porque perjudica la salud de los vecinos, su marido trabaja y no puede dormir por las noches, es complicado el asunto, espera que los hayan oído con atención porque no han pasado a llevar a nadie, han planteado las cosas con respecto y como se merece.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** el planteamiento ha sido loable, siempre con el ánimo de mejorar la situación y no de empeorarla, piensa que lo ideal sería citar a los dueños del local a la próxima reunión para comunicarles todos los planteamientos, aunque ahora las condiciones están dadas para cerrar el local, pero si los dueños recapacitan ante la situación se podría mejorar el ambiente.

Indica a Señores Concejales procedan a votar si están de acuerdo en citar a los Contribuyentes del local Peña Folclórica "La Perla", **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>ACUERDA</b>
<b>Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo</b>	<b>ACUERDA</b>

**Concejo Municipal ACUERDA citar a la sesión del día jueves 04/08 a los contribuyentes de la Peña Folclórica "La Perla".**

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** aconseja a los vecinos que se acerquen al Juzgado de Policía Local, que hagan una presentación por escrito dirigida al Juez señalando todo lo que han contado y el Juez está obligado a tomar esa denuncia y abrir un proceso, ya que las denuncias se pueden hacer vía Carabineros o mediante Juzgado de Policía Local sin necesidad de Abogado.

**Sr. Alexis Escalier, Vecino;** este sábado Carabineros les sacó parte pero por alcohol, ¿ese parte es valedero para el proceso? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** todos los partes que sean por ley de alcohol son válidos, el de ruidos molestos es el más difícil de probar porque el único organismo que puede medir los decibeles es el Ministerio del Medio Ambiente y nunca se ha visto a su funcionario midiendo los decibeles a las 03:00 de mañana y las aplicaciones en los teléfonos no tienen valor probatorio ante un Tribunal, pero la

infracción por alcohol, por riña, por falta a la moral y las buenas costumbres, todas ellas van sumando y son mucho más fáciles del pto. de visto probatorio, por eso repite que le aconseja hacer una presentación al Juzgado de Policía Local, ojalá en computador para que sea legible para ir acumulando pruebas.

**Concejal Valdovino**, también recibió la llamada de los vecinos y agradece que estén presente, siempre ha pensado que los Concejos Municipales deberían estar con los asientos copados de personas, porque se conversan cosas importantes para toda la comunidad, haría súper bien que este ejercicio sucediera más seguido, en este caso están siendo afectados por una decisión nuestra (vecinos) y tenemos todo el derecho a que si tomamos una decisión y no es correcta, reconsiderarla, hay dos opciones: la de los vecinos: que es que realicen la denuncia ante el Juzgado de Policía Local que suma a la que Uds. refieren y la otra: es la que se tiene que hacer con las personas a las cuales se les otorgó la confianza y a las que se les dijo en todo momento que tuvieran cuidado debido a todos los antecedentes que se tienen desde hace muchos años de ese mismo lugar, se entiende que hay pocas instancias de recreación, pero también se tienen que respetar las normas básicas como lo es el sueño de los vecinos y ojalá que la Junta de Vecinos (que son autónomas), presten atención en que antes de pasar y entregar una carta debe pasar por la venia de los vecinos, sobre todo de los vecinos del psje., porque la Presidenta de la Junta vive bastante lejos de ese lugar, eso se tendría que revisar, debería haber un pto. donde jurídicamente se les explicara la situación porque si están canalizadas de esa manera, no es sano. Agradece nuevamente que vengan y se queda con la respuesta jurídica, y está totalmente de acuerdo en citar a la familia que administra el local.

**Concejal Fanny**, ¿quién fiscalizaría en ese horario, Oscar está autorizado, se le puede citar para que lo haga a esa hora?, porque le toco llamar en dos oportunidades a Carabineros y ellos dicen: "sí fuimos", pero al parecer no fiscalizan todos los pto., este último sábado eran las 04:37 y se supone que a esa hora ya no debiera estar funcionando, no sabe si Oscar puede ir a ver si a las 04:30 están cerrando el local. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; es complicado porque no está en un plan de fiscalización, nos podrían acusar de discriminación. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S)**.; sería conveniente citar al Teniente de Carabineros para que dé explicaciones del por qué no están cumpliendo su función. **Concejal**, sí, porque tampoco es respuesta la que le dieron al vecino. **Abogada**, insiste en que la denuncia está mal hecha, porque Carabineros no puede hacer nada ante ruidos molestos y el Municipio lo que podría hacer es infraccionarlos por ejercer una actividad que no están autorizados a ejercer.

**Concejal Biaggini**, para eso está Seguridad Ciudadana. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; Seguridad Ciudadana no son Ministro de Fe.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; agradece la presencia de los vecinos y dice que tengan la confianza que el Concejo velará por ellos.

**Concejal Biaggini, 1.-** Solicita que la próxima reunión venga en Pto. de Tabla el tema de las Juntas de Vecinos y los Centros de Madre para reglamentar el asunto.

Nadie dice que no arrienden las sedes, pero las arriendan a los colombianos para fiestas con karaoke y hay muchos reclamos, sugiere poner horario, de las 09:00 a las 19:00 hrs. así la gente vecina podrá dormir, ya se tomó un acuerdo, que no se prestaría para ese tipo de fiestas, él recibe todos los días quejas en la calle por lo mismo, el Sr. Gómez y el Sr. Bahamondes tienen ese problema todos los días, el finado Donoso también reclamaba, es hora de cortar eso, que el karaoke se vaya para otro lado o que se establezca un horario.

**Concejal Fanny**, cree que todos (Concejales) debieran asistir a la reunión de las Juntas de Vecinos y plantárselo directamente a ellos más que a Fabiola (encargada de Org. Comunitarias), porque vio el tema que las Juntas de Vecinos son territoriales y descubrió que hay algunas que tienen Presidentas que no viven en el sector y Fabiola se los ha reiterado varias veces y no le hacen caso, por eso cree oportuno que lo escuchen de parte el Concejo.

**Concejal Ferreira**, el Municipio entregó las Juntas de Vecinos en comodato y si están haciendo mal uso de ellas tiene que haber una figura legal del cómo recuperarlas, porque no están cumpliendo con la función.

**Concejal Valdovino, 1.-** Solicita que le hagan un recordatorio con el tema de las Patentes, más allá del Acta, solicita un Acuerdo del Concejo de las Patentes al 31 de diciembre del 2016 y un estado en la que se encuentra cada patente, no sabe si firmado, ¿se cerró todo en 6 meses?.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el Decreto.

**Concejal Fanny y Ferreira,** todas se aprobaron.

**Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S).;** se aprobaron todas y quedaron 6 con observación, las que no tenían nada, la única que rechazó fue la Concejal Fanny y se abstuvo el Alcalde y la Concejal Luz.

**Concejal Valdovino,** necesita el Acuerdo del Concejo, porque a fin de año sucederá el mismo escenario que ha ocurrido durante 20 años y quiere dejarlo listo, quiere estar seguro que cuando se vaya sean esos los acuerdos, porque en algún momento pasará la cuenta, porque el otro día en una mesa de trabajo no se tenía acta, ni nada, fue bastante informal, si se establecieron ciertos acuerdos, no quiso ser majadero, pero se acordó que de aquí a la fecha, al 31 de julio, se fuera a poner en antecedente a los contribuyentes que no tienen nada, le preocupa el tema del Casino Municipal y espera que entiendan y valoren la confianza que se les está dando. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el Casino no tiene patentes porque el Plan Regulador no permite el Casino en el sector, quiere decir que no es negligencia de ellos. **Concejal,** pero el Municipio le arrienda a Pukara y ellos están ejerciendo y para ejercer una actividad hay que tener patente. **Abogada,** y la tenían, pero cuando se fue Don Oscar Orellana nos dimos cuenta que no podíamos seguir renovando la patente porque está fuera del Plan Regulador y eso es lo que hay que arreglar.

**Concejal Ferreira,** varias veces le dijimos a Oscar Orellana que había que cambiar el uso del Plan Regulador.

**Concejal Valdovino,** reitera que necesita un listado de acuerdo y que en ese acuerdo se establezca la salida legal del Casino Municipal, repite que éste Concejo se entregará a otro Concejo, de hecho hay Concejales no van a estar, por eso necesita que la casa se entregue lo más ordenada posible dentro de lo posible. **Preg.** ¿Seguiremos así con el Casino mientras el Plan Regulador dice eso? **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM y Alcalde (S).;** la modificación del Plan Regulador está estancada por el Consultor y la salida que se ve para el Casino es a través del Art. N°74 que es un permiso provisorio por 3 años y eso dará los plazos para poder realizar la modificación, en base a eso se puede otorgar la patente al Casino y se está trabajando para eso, se armó el expediente y ya se presentó, pero de acuerdo a la revisión que se hace por la ordenanza se descubrió que el Casino requiere de un Ingeniero Calculista y dentro de los profesionales de la DOM no hay, y solución última que se conversó en el último Concejo, el Alcalde indicó que se trabajara con el Ingeniero que tiene la Asociación de Municipalidades.

**Concejal Biaggini,** ese edificio se construyó en 1957 y en esa fecha Mejillones todavía no era comuna, por ende los papeles tienen que estar en la Municipalidad de Antofagasta, cree que tendrían que ir a buscarlos y averiguar todo eso, esa construcción la hizo la CORFO y está antes que se hiciera el Plan Regulador, porque el primer Plan Regulador legítimo fue en 1985.

**Concejal Valdovino,** hay que cerrar la decisión con algo escrito, porque todos los errores de nosotros se pasarán y todos los años se aprueba para 1 años más y nunca se ha dejado un documento que diga lo que tiene que suceder para que esta mesa en la próxima aprobación esté clara con los ciudadanos con deudas pendientes, insiste en que hay que dejar el tema bien claro, porque por sobre la gente que no ha hecho ningún trámite se le dio nuevamente 6 meses más, porque él es uno de los que votó y lo hizo porque está considerando una serie de factores que no valen la pena ahondar acá y lo saben, pero ya lo ha dicho, necesita un resguardo o respaldo que le diga lo que sucedió y lo que tiene que suceder, y respecto al Casino hay que buscar una salida ya.

**Concejal Biaggini**, cuando la Contraloría envió la carta por el tema de las patentes, el Concejo acordó que los que no tenían solucionado su tema no se les aprobaría y ahora aparecen casi todos los contribuyentes al día por un documento que dio Oscar Orellana y en la primera reunión no se vio nada, cuando todos dijimos que sí y la Concejal Fanny dijo que no. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; ese momento fue histórico y distinto al de ahora, porque ese día Óscar Orellana estaba aquí, se suponía que las carpetas estaban y que el certificado era legal, después que él se va se comienza a evaluar el certificado y se descubre que no era legal. **Concejal**, pero ahora casi el 70% de las patentes están al día, porque antes eran solo 7 que no tenían nada.

**Concejal Valdovino**, para cerrar el asunto, solicita un check list de los acuerdo en relación a las patentes de alcoholes e insiste en que hay que hacer campaña, cree que 5 o 10 días antes no se generarán cambios, pero siente que fue un acuerdo consensuado entre los Concejales presentes, para que no suceda lo mismo y que quede claro que no está tratando de revocar nada.

**Concejo Municipal está de ACUERDA solicitar Acuerdo de las Patentes al 31 de diciembre del 2016 y un estado en la que se encuentra cada patente (check list) y que en ese acuerdo se establezca la salida legal del Casino Municipal. (moción Concejal Valdovino)**

2.- Insiste en la entrega de los Informes de los servicios licitados, porque es una condición para aprobar contratos: Aseo, Áreas verdes, Cuadrilla, Alumbrado Público.

3.- Recordatorio sobre las evaluaciones pendientes de los Programas Sociales, lo programado v/s ejecutado al 30 de julio (1er. semestre).

**Concejal Ferreira**, le encuentra toda la razón al Concejal Valdovino sobre el tema de las patentes de alcohol, porque en este momento el Casino Municipal no puede tener patente de alcohol, ni de restaurante, porque simplemente está fuera del Plano Regulador, recientemente se aprobaron 6 patentes que no tenían nada con un plazo de 6 meses y cuando lleguen los Concejales nuevos se darán cuenta de eso, por eso sería bueno que sanearan pronto el asunto del Casino Municipal.

1.- Solicita que le entreguen las Calificaciones de los funcionarios Municipales (documento).

La Reforma Municipal habla de la creación de nuevos departamentos y para subir de escalafón, también dice de evaluar y fiscalizar a los funcionarios Municipales para saber en qué van y cómo han cumplido, la ley habla de la clasificación y calificación de los antiguos y de los nuevos funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios, solicita saber si esas calificaciones se han hecho, ya que la Reforma entra en vigencia el 2017.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; el Alcalde le pidió que hiciera una mesa de trabajo y tiene que coordinarlo con Don Samuel, para explicarles en qué consiste la reforma, ésta plantea que se diseñe la planta el 2017 para que recién entre en vigencia el 2018 y uno de los requisitos para hacer la planta es que estén las calificaciones al día y al respecto las calificaciones están listas (este año). **Concejal Ferreira**, la reforma habla de la calificación por antigüedad y grado, y siempre se ha reclamado que hay funcionarios que no cumplen el trabajo y esto tendrá que pasar por el Concejo, por lo tanto sugiere que sea pronto y vean el tema para que después no se esté preguntando el por qué se dejó a un funcionario a cargo de algo que no corresponde, porque está mal calificado. **Abogada**, las calificaciones independiente a la reforma tienen que estar al día todos los años.

2.- Solicitud PENDIENTE sobre las RCA que enviaría el Ministerio del Medio Ambiente y sobre el acuerdo de invitar al Seremi ya que no han dado respuestas.

**Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; entiende que está invitado y que vendría el próximo lunes.

**Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; 1.- Pide que se realice una sesión del Concejo Municipal en la localidad de Michilla, a razón que los vecinos se están quejando por el cobro

excesivo en el recibo del agua, dicen que se han tomado atribuciones y que no les han consultado, solicita acuerdo.

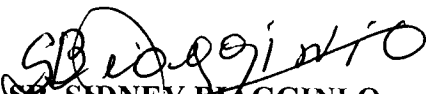
**Concejal Ferreira**, pero sólo con temas de Michilla. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; sí.


**Concejo Municipal ACUERDA realizar una sesión del Concejo Municipal en la localidad de Michilla (moción Concejal Aillapán).**

2.- Plantea que en varias comunas se escucha el tema de las bolsas plásticas en el Medio Ambiente, que hay que comenzar a usar bolsas de papel, reciclables o reutilizables y hay organismos en comunas que ya están implementando ese sistema y le gustaría que se les invitara para que asesoren y expongan y ver cuál es el camino a seguir.

**Sr. Armando Aillapán, Concejal y Pdte. del Concejo; levanta la sesión a las 19:00 hrs.**

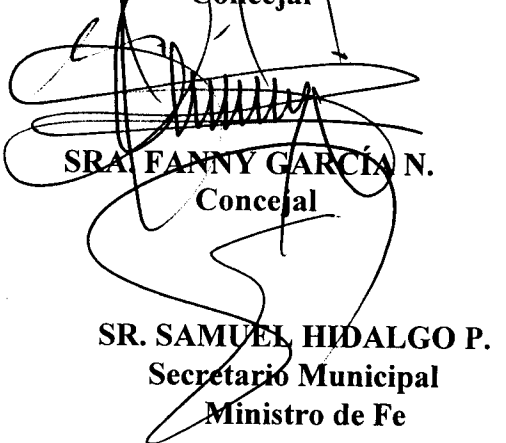
  
**SR. ARMANDO AILLAPÁN N.**  
Concejal y Presidente del Concejo

  
**SR. SIDNEY BIAGGINI O.**  
Concejal

  
**SR. GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal

  
**SR. MARCELO VALDOVINO R.**  
Concejal

  
**SRA. FANNY GARCÍA N.**  
Concejal

  
**SR. SAMUEL HIDALGO P.**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 26/2016 ORDINARIA